POLITÍCA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TABLA DE CONTENIDO

1. APROBACIONES Y CAMBIOS 4
1.1. Aprobaciones 4
1.2. Control de cambios 4
2. INTRODUCCIÓN 5
3. OBJETIVO 5
4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 5
5. AMBITO DE APLICACIÓN 5
6. MARCO LEGAL: 6
7. DEFINICIONES 6
8. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO 8
9. DATOS PERSONALES TRATADOS Y FUENTES DE OBTENCIÓN 8
10. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO POR CATEGORÍA DE TITULAR 9
10.1. Tratamiento de Datos Personales de Socios y Accionistas: 9
10.2. Clientes, prospectos y contactos de clientes empresariales 10
10.3. Datos personales relacionados con la Gestión del Talento Humano: 10
10.3.1. Tratamiento de Datos Personales antes de la relación contractual laboral: 10
10.3.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual laboral: 11
10.3.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual laboral: 13
10.4. Proveedores, contratistas y sus trabajadores o contactos: 14
10.5. Visitantes y personas que ingresan a instalaciones 14
10.6. Datos Personales de Donantes, Aliados Estratégicos y Participantes en Proyectos Sociales 15
10.7. Usuarios del sitio web, formularios, correo electrónico y otros canales digitales 16
10.8. Finalidades transversales aplicables a los Titulares de Datos Personales: 16
11. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO 17
12. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES 19
13. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 21
14. VIDEOVIGILANCIA, FOTOGRAFÍAS Y DATOS BIOMÉTRICOS: 21
14.1. Videovigilancia 21
14.2. Fotografías e imagen 22
14.3. Biometría 22
15. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL 23
16. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, RECLAMOS, SUPRESIÓN Y REVOCATORIA 23
16.1. Legitimación 23
16.2. Contenido mínimo de la solicitud 23
16.3. Consultas 24
16.4. Reclamos de corrección, actualización, supresión o incumplimiento 24
16.5. Revocatoria y supresión 24

17. ÁREA Y CANALES DE ATENCIÓN 24
18. DEBERES DE NITRO ENERGY FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES 25
19. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES 26
19.1. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES A TERCEROS 26
19.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES 27
20. SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD E INCIDENTES 28
21. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS 28
22. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS 29
23. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS 30

1. APROBACIONES Y CAMBIOS

1.1. Aprobaciones

ELABORÓ	
NOMBRE	Laura Daniela Mejía
CARGO	Directora de Control Interno
FECHA	20-08-2026

REVISÓ	
NOMBRE	María Paula Silva
CARGO	Gerente Administrativa
FECHA	20-08-2026

APROBÓ	
NOMBRE	Armando Parra Rubio
CARGO	Gerente General
FECHA	20-08-2026

1.2. Control de cambios

Versión	Fecha	Elaboró (Nombre y Cargo)	Descripción de los cambios	Aprobó (Nombre y Cargo)
Inicial	15-02-2021	Laura Daniela Mejía Internal Control	Versión inicial	Armando Parra Rubio COO
2	25-08-2023	Laura Daniela Mejía Internal Control	Actualización general	Armando Parra Rubio COO
3	21-03-2025	Laura Daniela Mejía Control Interno	Actualización de cargos	Armando Parra Rubio Gerente General
4	28-01-2026	Laura Daniela Mejía Directora de Control Interno	Actualización general de la política	Armando Parra Rubio Gerente General
5	20-08-2026	Laura Daniela Mejía Directora de Control Interno	Se actualiza de manera general la política, fortaleciendo aspectos de la finalidad de tratamiento de datos personales y tiempos de conservación	Armando Parra Rubio Gerente General

2. INTRODUCCIÓN

NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P., en adelante, **NITRO ENERGY** o la Compañía reconoce la protección de los datos personales como un derecho fundamental y se compromete a realizar su tratamiento de manera legal, lícita, segura, transparente y respetuosa de los derechos de sus titulares.

La presente Política establece los lineamientos generales que aplica NITRO ENERGY cuando actúa como responsable del tratamiento de datos personales y, en lo pertinente, cuando actúa como encargado por cuenta de terceros. Su contenido debe interpretarse en conjunto con las autorizaciones, avisos de privacidad, cláusulas contractuales, procedimientos internos, manuales de seguridad y demás instrumentos que integran el Sistema de Gestión de Datos Personales de la Compañía.

3. OBJETIVO

Establecer las reglas bajo las cuales NITRO ENERGY recolecta, almacena, usa, consulta, actualiza, circula, comparte, transmite, transfiere, conserva, anonimiza y suprime datos personales; informar a los titulares sobre las finalidades del tratamiento y los mecanismos para ejercer sus derechos; y promover el cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y las demás normas colombianas aplicables.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZÓN SOCIAL	NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S E.S.P.
NIT	900.691.280-4
DIRECCIÓN	Calle 3 Sur # 43ª – 52_ Oficina 607_ Conjunto inmobiliario 43 Avenida PH
CORREO ELECTRÓNICO	info@nitrogc.com
TELÉFONO	(604) 3581677
ACTIVIDAD COMERCIAL	Generación de Energía Eléctrica
SITIO WEB	nitrogc.com
Canal web para peticiones.	lineaetica@nitrogc.com

5. AMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política aplica a las bases de datos y archivos físicos o digitales que contengan datos personales y sean administrados por NITRO ENERGY, así como a las actividades realizadas por sus trabajadores, administradores, contratistas y proveedores cuando traten datos personales en nombre de la Compañía.

También aplica al tratamiento efectuado en territorio colombiano y a aquel realizado fuera del país cuando la legislación colombiana resulte aplicable. La información propia de personas jurídicas no se encuentra comprendida por el régimen general de datos personales, salvo cuando identifique o pueda asociarse a personas naturales vinculadas

con aquellas, como representantes legales, accionistas, trabajadores, contactos, proveedores o contratistas.

6. MARCO LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los artículos 15 y 20.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.
- Decreto 1074 de 2015, en particular el Capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2.
- Ley 1266 de 2008, modificada entre otras por la Ley 2157 de 2021, cuando se trate información financiera, crediticia, comercial, de servicios o proveniente de terceros países sometida a dicho régimen especial.
- Ley 2300 de 2023, cuando se efectúen contactos comerciales, publicitarios o de cobranza con consumidores.
- Decreto 090 de 2018 y las disposiciones aplicables al Registro Nacional de Bases de Datos.
- Decreto 255 de 2022, sobre Normas Corporativas Vinculantes, cuando resulte aplicable.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y las instrucciones que lo modifiquen o complementen.
- Circular Externa 002 de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se traten datos personales mediante sistemas de inteligencia artificial.
- Circular Externa 002 de 2025 de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se transfieran tecnologías que contengan, permitan o tengan por objeto el tratamiento de datos personales.
- Sentencias C-748 de 2011 y C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional, y demás jurisprudencia aplicable.

7. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita mediante la cual se informa al titular la existencia de esta Política, la forma de acceder a ella, la identidad del responsable y las finalidades del tratamiento.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Dato calificado como público por la Constitución o la ley y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Su tratamiento continúa sometido a los principios del régimen de protección de datos.

Dato semiprivado: Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento puede interesar al titular y a cierto sector o grupo de personas, como algunos datos financieros, crediticios, comerciales o de servicios.

Dato privado: Dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para su titular.

Dato sensible: Dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, incluidos los datos sobre salud, vida sexual, biometría, origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas y afiliación sindical, entre otros definidos por la ley.

Dato biométrico: Dato personal resultante de características físicas, fisiológicas o de comportamiento que permiten o confirman la identificación de una persona, como huella dactilar, reconocimiento facial o patrones de voz.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable y conforme a sus instrucciones.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos o las finalidades y medios esenciales del tratamiento.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, transferencia o supresión.

Transferencia: Envío de datos personales a un receptor que actúa como responsable del tratamiento dentro o fuera de Colombia.

Transmisión: Comunicación de datos personales a un encargado para que realice el tratamiento por cuenta del responsable dentro o fuera de Colombia.

Supresión: Eliminación segura de datos personales cuando ha cesado la finalidad y no existe un deber legal o contractual de conservarlos.

Anonimización: Procedimiento mediante el cual los datos personales son eliminados o transformados de forma irreversible, de tal manera que el titular no pueda ser identificado directa ni indirectamente.

8. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO

- **Legalidad:** El tratamiento es una actividad regulada y debe sujetarse a la Constitución, la ley y las demás disposiciones aplicables.
- **Finalidad:** Los datos se tratarán para finalidades legítimas, específicas e informadas al titular.
- **Libertad:** Salvo excepción legal, el tratamiento requiere autorización previa, expresa e informada. El silencio no equivale a autorización.
- **Veracidad o calidad:** Los datos deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.
- **Transparencia:** El titular podrá obtener información sobre la existencia y condiciones del tratamiento de sus datos.
- **Acceso y circulación restringida:** Los datos no estarán disponibles en internet u otros medios masivos salvo que sean públicos o existan controles que permitan acceso restringido.
- **Seguridad:** Se aplicarán medidas técnicas, humanas y administrativas acordes con la naturaleza de la información y los riesgos del tratamiento.
- **Confidencialidad:** Quienes intervengan en el tratamiento deberán guardar reserva incluso después de finalizar su vínculo con NITRO ENERGY.
- **Necesidad y proporcionalidad:** Solo se recolectarán datos adecuados, pertinentes y razonablemente necesarios para cada finalidad.
- **Responsabilidad demostrada:** NITRO ENERGY adoptará medidas apropiadas y efectivas y conservará evidencias que permitan acreditar su cumplimiento.

9. DATOS PERSONALES TRATADOS Y FUENTES DE OBTENCIÓN

Según la relación existente con cada titular y las finalidades informadas, NITRO ENERGY podrá tratar las siguientes categorías de datos:

- **Datos de identificación y contacto**: nombres, apellidos, tipo y número de identificación, firma, dirección, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- **Datos laborales, académicos y profesionales**: hoja de vida, experiencia, formación, referencias, cargo, funciones, evaluaciones y certificaciones.
- **Datos económicos, financieros, comerciales y transaccionales**: información de pagos, cuentas bancarias, facturación, obligaciones contractuales y datos requeridos para controles de cumplimiento.
- **Datos de seguridad**: registros de ingreso y salida, imágenes de videovigilancia, fotografías y, cuando resulte necesario, proporcional y autorizado, datos biométricos.
- **Datos sensibles**: información de salud, discapacidad, condiciones de vulnerabilidad, origen étnico, condición de víctima, datos biométricos y resultados de pruebas legalmente permitidas, únicamente cuando exista necesidad, autorización o excepción legal.

- **Datos técnicos y digitales**: dirección IP, identificadores del dispositivo, registros de acceso, datos de navegación, formularios web y comunicaciones electrónicas, cuando estos medios sean utilizados.
- **Datos de niños, niñas y adolescentes**: únicamente en los casos excepcionales y bajo las condiciones descritas en esta Política.

Los datos podrán obtenerse directamente del titular; de su representante o causahabiente; de clientes, empleadores, contratistas, proveedores o aliados autorizados; de fuentes públicas legítimas; de autoridades; de sistemas de videovigilancia o control de acceso; y de plataformas digitales utilizadas por la empresa. Cuando un tercero suministre información, NITRO ENERGY verificará razonablemente que esté autorizado o legitimado para comunicarla y que el tratamiento sea compatible con la finalidad informada.

10. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO POR CATEGORÍA DE TITULAR

10.1. Tratamiento de Datos Personales de Socios y Accionistas:

Nitro Energy realizará el Tratamiento de los Datos Personales de sus Socios y Accionistas con el propósito de administrar adecuadamente la relación societaria, garantizar el ejercicio de los derechos derivados de su participación en la sociedad y dar cumplimiento a las obligaciones legales, contractuales y estatutarias aplicables, de conformidad con el Código de Comercio, los estatutos sociales, las decisiones de los órganos societarios y demás disposiciones que regulen la materia, para ello, los Datos Personales podrán ser recolectados, registrados, almacenados, organizados, actualizados, consultados, usados, circulados, transmitidos, transferidos cuando haya lugar y, en general, tratados para las siguientes finalidades:

- Gestionar y efectuar el pago de dividendos y demás derechos económicos derivados de su participación en la sociedad.
- Verificar la identidad de los Socios y Accionistas, validar la información suministrada y mantenerla actualizada.
- Registrar, actualizar y administrar la información requerida en los libros societarios y demás registros exigidos por la ley.
- Informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actuaciones y actividades relacionadas con su condición de Socio o Accionista.
- Convocar, organizar y desarrollar reuniones de los órganos sociales y dar cumplimiento a las decisiones adoptadas en dichos órganos.
- Dar cumplimiento a obligaciones de carácter contable, tributario, societario, administrativo y de reporte ante autoridades competentes.
- Atender requerimientos y dar cumplimiento a órdenes judiciales, administrativas o legales relacionadas con su calidad de Socio o Accionista.
- Permitir el ejercicio de los derechos relacionados con su participación económica en la sociedad y la adecuada administración del vínculo societario.

- Realizar auditorías internas o externa, revisoría fiscal, control interno, gestión del riesgo, cumplimiento normativo y gobierno corporativo.

10.2. Clientes, prospectos y contactos de clientes empresariales

Nitro Energy tratará los Datos Personales de sus clientes con el propósito de gestionar la relación comercial y dar cumplimiento a las obligaciones legales, precontractuales y contractuales aplicables. Para ello, los datos podrán ser recolectados, registrados, almacenados, consultados, actualizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, suprimidos y, en general, tratados para las siguientes finalidades:

- Gestionar acercamientos, negociaciones, solicitudes de información, cotizaciones y propuestas comerciales.
- Celebrar, ejecutar, administrar y terminar contratos; prestar los servicios ofrecidos y cumplir obligaciones legales y contractuales.
- Gestionar facturación, pagos, recaudo, cartera, garantías, conciliaciones y reportes contables o tributarios.
- Mantener comunicaciones operativas, técnicas, administrativas y de servicio relacionadas con la relación comercial.
- Atender solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, consultas y evaluaciones de calidad.
- Realizar análisis de riesgo, debida diligencia, prevención de fraude y verificaciones de cumplimiento cuando resulten legal o contractualmente procedentes.
- Enviar información comercial, invitaciones, encuestas o novedades de NITRO ENERGY únicamente por canales autorizados y respetando el derecho de oposición o retiro del consentimiento.
- Conservar evidencia de las operaciones y ejercer o defender derechos en actuaciones administrativas, arbitrales o judiciales.

10.3. Datos personales relacionados con la Gestión del Talento Humano:

Nitro Energy realizará el Tratamiento de los Datos Personales de sus colaboradores, excolaboradores y de las personas que se postulen a vacantes, en tres momentos: antes, durante y después de la relación laboral y/o de prestación de servicios.

10.3.1. Tratamiento de Datos Personales antes de la relación contractual laboral:

Los Datos Personales de los candidatos que participen en procesos de selección adelantados por Nitro Energy serán tratados con la finalidad de gestionar integralmente las etapas previas a una eventual vinculación laboral. Para tal efecto, la empresa podrá recolectar, registrar, almacenar, consultar, usar, actualizar y, en general, tratar los Datos Personales para las siguientes finalidades:

- Recibir, registrar, validar y analizar las hojas de vida, soportes, certificaciones, referencias laborales y personales, así como consultar los antecedentes cuya verificación se encuentre autorizada por la legislación aplicable o por el titular de la información.
- Contactar a los candidatos, programar y desarrollar entrevistas, pruebas técnicas, psicotécnicas, evaluaciones de competencias y demás actividades propias del proceso de selección.
- Verificar la idoneidad y requisitos del cargo o servicio y comunicar el resultado del proceso.
- Elaborar indicadores, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de selección, utilizando preferiblemente información anonimizada.
- Dar cumplimiento a obligaciones legales y atender requerimientos de autoridades competentes relacionados con los procesos de selección
- Conservar la información de candidatos no seleccionados únicamente durante el periodo informado o con autorización específica para futuras convocatorias.

En términos de conservación de la información suministrada por los candidatos en las hojas de vida y en los casos que no sean seleccionados esta información será conservada únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades que motivaron su recolección.

Por último, para la obtención de la autorización de los candidatos, Cuando la hoja de vida sea remitida a través del portal de empleo disponible en el sitio web de Nitro Energy, el tratamiento de los Datos Personales estará precedido de la autorización previa, expresa e informada otorgada por el titular mediante el mecanismo dispuesto en dicho portal, requisito indispensable para el envío de la información.

Cuando los candidatos se postulen a través de bolsas de empleo u otros intermediarios autorizados para la gestión de procesos de selección, Nitro Energy tratará los Datos Personales conforme a las autorizaciones otorgadas por los titulares a dichas plataformas y a las condiciones de tratamiento informadas por estas, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que le correspondan como responsable del tratamiento de los Datos Personales una vez reciba dicha información.

10.3.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual laboral:

Durante la vigencia de la relación laboral, Nitro Energy administrará los Datos Personales y la documentación relacionada con el colaborador en expedientes físicos y/o electrónicos, aplicando las medidas técnicas, administrativas y organizacionales necesarias para garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad. El acceso a esta información estará restringido al personal autorizado que la requiera para el ejercicio de sus funciones y al cumplimiento de obligaciones legales, contractuales o corporativas.

Los datos personales de los colaboradores podrán ser transmitidos o transferidos a terceros, tales como aliados, contratistas, filiales, matrices y subsidiarias de Nitro Energy, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de las finalidades autorizadas y conforme a la normatividad vigente.

El Tratamiento de los Datos Personales tendrá como finalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación contractual laboral, incluyendo, sin limitarse a:

- Gestionar los procesos de vinculación, contratación, administración del expediente laboral, inducción, reinducción, capacitación, formación, desarrollo, bienestar, planes de carrera y terminación de la relación laboral.
- Administrar la nómina, salarios, honorarios, prestaciones sociales, beneficios, bonificaciones, incentivos, auxilios, reembolsos, seguros, deducciones autorizadas y obligaciones tributarias.
- Efectuar afiliaciones, novedades y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir obligaciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Asignar, administrar y controlar equipos, herramientas, credenciales, cuentas de usuario, correo electrónico corporativo, accesos físicos y lógicos, licencias de software y demás recursos tecnológicos necesarios para el desempeño de las funciones.
- Proteger la seguridad de las personas, las instalaciones, los activos físicos y digitales, la información y la continuidad de las operaciones, incluyendo la atención de emergencias y la gestión de contactos autorizados en caso de ser necesario.
- Realizar evaluaciones de desempeño, procesos de retroalimentación, investigaciones internas, auditorías, verificaciones de cumplimiento y procesos disciplinarios, garantizando el respeto por el debido proceso y los derechos del colaborador.
- Expedir certificaciones y atender solicitudes del trabajador, autoridades, entidades de seguridad social o terceros legitimados.
- Gestionar la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y demás exámenes permitidos por la legislación aplicable, a través de prestadores autorizados, limitando el acceso de Nitro Energy a la información estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Utilizar imágenes, grabaciones de voz o testimonios del colaborador en actividades institucionales, programas internos, comunicaciones corporativas o piezas informativas y comerciales, cuando exista autorización previa, expresa e informada del titular, salvo aquellos tratamientos necesarios para fines de identificación, seguridad o cumplimiento de obligaciones legales.
- El envío de información corporativa o de interés.
- Ejecutar directamente o a través de terceros autorizados pruebas para la detección de alcohol o sustancias psicoactivas, cuando exista fundamento legal, reglamentario o en el Reglamento Interno de Trabajo y respetando los derechos fundamentales del colaborador.

10.3.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual laboral:

Una vez finalice la relación laboral, cualquiera sea la causa de su terminación, Nitro Energy conservará únicamente los Datos Personales y la documentación que resulte necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, probatorias, fiscales, laborales, de seguridad social y de defensa judicial, de conformidad con la legislación vigente.

La información podrá conservarse en archivos físicos y/o electrónicos administrados por Nitro Energy, aplicando las medidas técnicas, administrativas y organizacionales necesarias para garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad, especialmente cuando contenga datos sensibles o información sujeta a especial protección.

Los Datos Personales de excolaboradores y/o pensionados podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- Cumplir las obligaciones legales y contractuales que subsistan con posterioridad a la terminación de la relación laboral.
- Expedir certificaciones laborales, salariales, prestacionales, pensionales, de seguridad social y cualquier otro documento relacionado con la relación laboral.
- Atender solicitudes, consultas o reclamaciones presentadas por excolaboradores o pensionados relacionadas con su vinculación laboral
- Atender requerimientos, inspecciones, auditorías, procesos administrativos o judiciales y solicitudes formuladas por autoridades competentes.
- Gestionar pensiones, bonos, cuotas partes, cálculos actuariales y beneficios, cuando corresponda.
- Conservar la información como soporte documental para la atención de procesos judiciales, administrativos, disciplinarios, tributarios, laborales o de cualquier otra naturaleza en los que la Nitro Energy deba ejercer o defender sus derechos.

Los Datos Personales y documentos relacionados con la relación laboral serán conservados durante los términos establecidos en la legislación aplicable o por el tiempo que resulte necesario para atender obligaciones legales, contractuales o el ejercicio y defensa de derechos en actuaciones judiciales o administrativas

Así mismo, Nitro Energy podrá comunicar, transmitir o transferir los Datos Personales de excolaboradores y pensionados cuando exista autorización del titular, una obligación legal, un mandato de autoridad competente o cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones derivadas de la relación laboral o de disposiciones legales aplicables.

10.4. Proveedores, contratistas y sus trabajadores o contactos:

Nitro Energy tratará los datos personales de sus proveedores y contratistas con el propósito de gestionar la relación comercial y dar cumplimiento a las obligaciones legales, precontractuales y contractuales aplicables. Para ello, los datos podrán ser recolectados, registrados, almacenados, consultados, actualizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, suprimidos y, en general, tratados para las siguientes finalidades:

- Registrar, evaluar, seleccionar y vincular proveedores o contratistas.
- Solicitar cotizaciones, celebrar y ejecutar contratos, controlar entregables y evaluar calidad y cumplimiento.
- Gestionar facturas, cuentas de cobro, pagos, retenciones, información bancaria y obligaciones tributarias.
- Validar referencias, antecedentes, conflictos de interés y riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos o financiación del terrorismo cuando resulte aplicable.
- Gestionar accesos físicos y lógicos, seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo y cumplimiento de políticas internas.
- Atender auditorías, reclamaciones, controversias y requerimientos de autoridades.
- Compartir información con asesores, auditores, entidades financieras, aseguradoras y otros encargados necesarios para ejecutar la relación, bajo controles contractuales.

10.5. Visitantes y personas que ingresan a instalaciones

Las oficinas de Nitro Energy se encuentran ubicadas en edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal. El registro, autorización y control de ingreso y salida de visitantes al edificio, así como el tratamiento de los datos personales recolectados en porterías, recepciones y zonas comunes administradas por la copropiedad, se regirán por la Política de Tratamiento de Datos Personales de la respectiva propiedad horizontal.

En estos casos, la propiedad horizontal será responsable del tratamiento de los Datos Personales que recolecte directamente para autorizar y controlar el ingreso de visitantes al edificio.

Por su parte, Nitro Energy podrá recolectar y tratar directamente los datos personales de sus visitantes cuando resulte necesario para coordinar y desarrollar reuniones, citas, actividades o visitas a sus oficinas, para las siguientes finalidades:

- Gestionar, programar y confirmar reuniones, citas y visitas.
- Informar a la propiedad horizontal o al personal de recepción sobre las personas autorizadas para ingresar, cuando ello sea necesario.
- Identificar al trabajador o persona responsable de atender la visita.

- Mantener comunicaciones relacionadas con la coordinación y desarrollo de la visita.
- Atender emergencias, incidentes de seguridad o requerimientos de autoridades competentes.
- Proteger la seguridad de las personas, la información, los equipos y los demás bienes ubicados en las oficinas de Nitro Energy.

Los visitantes no estarán sujetos a mecanismos de identificación biométrica administrados por Nitro Energy ni deberán suministrar su huella dactilar para ingresar a sus oficinas.

10.6. Datos Personales de Donantes, Aliados Estratégicos y Participantes en Proyectos Sociales.

Nitro Energy podrá tratar los Datos Personales de donantes, aliados estratégicos, representantes de fundaciones, organizaciones sociales y demás personas naturales vinculadas a programas, iniciativas o proyectos sociales promovidos o apoyados por la empresa, con el fin de gestionar adecuadamente dichas actividades y dar cumplimiento a las obligaciones legales, contractuales y administrativas que de ellas se deriven.

Para tal efecto, los Datos Personales podrán ser recolectados, registrados, almacenados, organizados, consultados, usados, actualizados, circulados, transmitidos y, en general, tratados para las siguientes finalidades:

- Gestionar, administrar, ejecutar y hacer seguimiento a las donaciones en dinero o en especie y a los proyectos, programas o iniciativas de carácter social promovidos o apoyados por Nitro Energy.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales, contractuales, contables, tributarias, administrativas y de reporte derivadas de las donaciones y de la ejecución de proyectos sociales.
- Gestionar convenios, acuerdos de cooperación, cartas de intención y demás instrumentos relacionados con la ejecución de proyectos sociales.
- Verificar la identidad de los donantes y aliados, validar la información suministrada y mantener actualizados los registros correspondientes.
- Elaborar análisis, reportes y estadísticas internas relacionadas con las donaciones y proyectos sociales.
- Compartir los Datos Personales con entidades financieras, operadores o pasarelas de pago, fiduciarias, proveedores de servicios y demás terceros que intervengan en el procesamiento de las donaciones o en la ejecución de los proyectos sociales, cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades autorizadas y de conformidad con la normativa aplicable.
- Enviar información, comunicaciones y/o promociones relacionadas con las actividades, proyectos o causas sociales promovidas por la empresa, a través de medios físicos, digitales o electrónicos.
- Utilizar los Datos Personales para fines comerciales y/o publicitarios de opciones, actividades o productos propios o de terceros, ofrecidos al público a través de

cualquier medio, siempre que medie la autorización previa, expresa e informada del Titular.

10.7. Usuarios del sitio web, formularios, correo electrónico y otros canales digitales

Nitro Energy podrá tratar los Datos Personales de las personas naturales que interactúen con su sitio web corporativo, formularios electrónicos, correo electrónico, buzón y demás canales digitales dispuestos por la empresa para la atención de solicitudes, comunicaciones, procesos de vinculación y demás interacciones con sus grupos de interés.

Los Datos Personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- Recibir, gestionar, tramitar y responder solicitudes, consultas, peticiones, comentarios y demás comunicaciones remitidas a través del sitio web, formularios, correo electrónico, buzón y demás canales digitales habilitados.
- Gestionar los procesos de vinculación, actualización y verificación de clientes, proveedores y demás terceros que suministren información a través de los canales dispuestos por Nitro Energy.
- Gestionar las solicitudes de soporte técnico y demás requerimientos realizados a través de las plataformas digitales habilitadas por la empresa.
- Garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de los canales digitales y prevenir accesos, usos, actividades fraudulentas o no autorizadas que puedan afectar los sistemas, la información o los servicios de Nitro Energy.
- Analizar el funcionamiento, desempeño y seguridad de los sitios y servicios digitales, así como elaborar estadísticas que permitan mejorar su funcionamiento, contenido y experiencia de navegación, cuando ello resulte aplicable.
- Utilizar cookies y tecnologías similares cuando sean necesarias para el funcionamiento, seguridad y prestación de los servicios digitales de Nitro Energy, así como aquellas destinadas a finalidades adicionales cuando corresponda y se haya obtenido la autorización del usuario, de conformidad con la normativa aplicable.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales, atender requerimientos de autoridades competentes y ejercer o defender los derechos e intereses de Nitro Energy.

10.8. Finalidades transversales aplicables a los Titulares de Datos Personales:

Con independencia de la categoría o relación que tenga el Titular con Nitro Energy, la empresa podrá tratar Datos Personales para las siguientes finalidades transversales, cuando resulten aplicables:

- Gestionar y atender las peticiones, consultas, reclamos y demás solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos de los Titulares de Datos Personales.
- Cumplir las obligaciones legales, regulatorias, contractuales y estatutarias aplicables a Nitro Energy, así como atender requerimientos, solicitudes, inspecciones y órdenes de las autoridades competentes.

- Proteger los derechos, la seguridad y los intereses legítimos de los titulares y de NITRO ENERGY dentro del marco legal.
- Realizar actividades de auditoría, control interno, gestión de riesgos, cumplimiento, gestión documental, seguridad de la información, continuidad del negocio y administración de los sistemas de gestión de la empresa, cuando estas actividades impliquen el tratamiento de Datos Personales.
- Gestionar incidentes de seguridad de la información y eventos que puedan comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los Datos Personales, así como adoptar las medidas necesarias para su prevención, atención y gestión.
- Adelantar reorganizaciones empresariales, fusiones, adquisiciones, venta de activos o sustituciones patronales, garantizando la continuidad de las obligaciones de protección de datos.
- Atender procesos judiciales, administrativos, arbitrales, conciliatorios o de cualquier otra naturaleza en los que Nitro Energy sea parte, tenga interés legítimo reconocido por la ley o deba ejercer o defender sus derechos.
- Gestionar las comunicaciones necesarias para informar a los Titulares sobre asuntos relacionados con el tratamiento de sus Datos Personales, incluyendo modificaciones sustanciales a la presente Política, cuando ello resulte exigible de conformidad con la normativa aplicable.

11. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

Salvo en los casos exceptuados por la ley, NITRO ENERGY obtendrá la autorización previa, expresa e informada del Titular antes de recolectar y tratar sus datos personales.

La autorización podrá obtenerse por escrito, verbalmente, mediante medios electrónicos o a través de conductas inequívocas del Titular que permitan concluir razonablemente que aceptó el Tratamiento. En ningún caso el silencio, la inactividad, la falta de respuesta o las casillas marcadas previamente se considerarán autorización.

De acuerdo con la naturaleza de la relación y el medio utilizado para recolectar los datos personales, NITRO ENERGY podrá obtener y acreditar la autorización, entre otros, mediante los siguientes mecanismos:

- **Trabajadores:** mediante la firma del contrato de trabajo, de un otrosí, anexo o formato independiente que contenga una cláusula clara de autorización para el Tratamiento de Datos Personales y en la cual se informen las finalidades aplicables a la relación laboral.
- **Clientes, proveedores y contratistas:** mediante la firma del contrato, oferta comercial, orden de servicio, formulario de vinculación, actualización de datos, otrosí, anexo o documento independiente que contenga la respectiva autorización y las finalidades del Tratamiento.

- **Candidatos a vacantes:** mediante el diligenciamiento y envío voluntario de formularios físicos o electrónicos, incluida la selección del botón **"Enviar hoja de vida"** dispuesto en la página web de NITRO ENERGY, siempre que antes del envío se presente al candidato un aviso claro sobre el Tratamiento de sus Datos Personales, sus finalidades, sus derechos y el acceso a esta Política.
- **Formularios y medios electrónicos:** mediante formularios web, correos electrónicos, plataformas tecnológicas, casillas de aceptación no premarcadas, firmas electrónicas u otros mecanismos que permitan acreditar la manifestación de voluntad del Titular.
- **Autorizaciones verbales:** mediante llamadas telefónicas, videollamadas u otros medios orales, siempre que NITRO ENERGY conserve una grabación, registro o evidencia que permita demostrar la autorización otorgada y la información suministrada al Titular.
- **Sistemas de videovigilancia:** mediante avisos de privacidad ubicados de manera visible antes del ingreso a las áreas videovigiladas, en los que se informe la existencia del sistema, la identidad del responsable, las finalidades del Tratamiento y los mecanismos para conocer la Política y ejercer los derechos. El ingreso voluntario y la permanencia en el área después de haber tenido acceso al aviso podrán constituir una conducta inequívoca respecto de la captación de imágenes, de conformidad con lo establecido en el capítulo de videovigilancia de esta Política.

Al momento de solicitar la autorización, NITRO ENERGY informará al Titular, como mínimo:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y las finalidades específicas.
- El carácter facultativo de las respuestas relacionadas con datos sensibles o con información de niños, niñas y adolescentes, salvo que su suministro sea necesario por disposición legal o para el desarrollo legítimo de una relación contractual, circunstancia que deberá ser informada.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y número telefónico de NITRO ENERGY.
- Los mecanismos disponibles para consultar esta Política y ejercer sus derechos.

NITRO ENERGY conservará prueba de la autorización y de la información suministrada al Titular mediante mecanismos que permitan su consulta posterior, y la pondrá a disposición del Titular cuando este la solicite.

La firma de un contrato o el envío de un formulario únicamente autorizarán las finalidades informadas en la cláusula, formato o aviso correspondiente. No se entenderán como una autorización general para utilizar los datos personales con finalidades diferentes.

Cuando NITRO ENERGY pretenda utilizar los datos personales para una finalidad nueva, incompatible o sustancialmente diferente de aquellas previamente informadas, comunicará la nueva finalidad al Titular y solicitará una autorización adicional cuando sea legalmente necesaria.

No se requerirá autorización en los casos previstos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, entre ellos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

12. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

NITRO ENERGY tratará Datos Personales Sensibles únicamente cuando resulte estrictamente necesario, pertinente y proporcional para el cumplimiento de una finalidad legítima. Salvo las excepciones previstas por la ley, solicitará previamente la autorización expresa e informada del Titular o de quien se encuentre legalmente facultado para actuar en su nombre.

NITRO ENERGY podrá tratar Datos Sensibles en las siguientes circunstancias:

- Cuando el Titular haya autorizado expresamente su Tratamiento, salvo en los casos en que la ley no requiera dicha autorización.
- Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos casos, la autorización deberá ser otorgada por quien se encuentre legalmente facultado para actuar en su nombre.
- Cuando el Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, siempre que se adopten las medidas necesarias para suprimir la identidad de los Titulares o que los datos sean anonimizados o disociados, de manera que no sea posible identificar directa o indirectamente a la persona a la que pertenecen.

Al recolectar Datos Sensibles, NITRO ENERGY cumplirá las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que, por tratarse de Datos Sensibles, no está obligado a autorizar su Tratamiento, salvo que exista una causa legal o contractual que haga necesaria su recolección.
- Informar de manera previa y expresa cuáles de los datos que se pretenden recolectar tienen carácter sensible y las finalidades específicas para las cuales serán utilizados.
- Obtener la autorización expresa del Titular, salvo en los casos exceptuados por la ley.
- No condicionar ninguna actividad al suministro de Datos Sensibles, salvo que estos sean indispensables para el cumplimiento de una obligación legal o para el desarrollo legítimo de una relación contractual, circunstancia que deberá ser informada previamente.
- Aplicar medidas reforzadas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y circulación limitada.

De acuerdo con sus actividades y los tratamientos que efectivamente realiza, Nitro Energy podrá tratar Datos Sensibles únicamente cuando estos resulten necesarios para el cumplimiento de las finalidades informadas, exista una base legal que lo permita y se adopten las medidas reforzadas de seguridad y confidencialidad correspondientes.

En particular, Nitro Energy podrá tratar las siguientes categorías de Datos Sensibles:

- Datos relacionados con la salud, discapacidad y condiciones médico-laborales de los trabajadores: para gestionar la seguridad y salud en el trabajo, atender recomendaciones, restricciones y conceptos médico-laborales, implementar ajustes razonables, prevenir riesgos, gestionar incapacidades cuando corresponda, responder a situaciones de emergencia y cumplir las obligaciones legales aplicables.
- Información sobre discapacidad o condiciones especiales de salud: para adoptar ajustes razonables, facilitar la accesibilidad, prevenir riesgos y atender emergencias.
- Datos biométricos: cuando sean utilizados para verificar la identidad, controlar el acceso físico o lógico a instalaciones, sistemas o recursos, y proteger la seguridad de las personas, la información y los bienes de Nitro Energy, siempre que su utilización resulte necesaria y se encuentre legalmente permitida.
- Datos relacionados con pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas o psicotrópicas: para gestionar actividades de prevención y control en materia de seguridad y salud en el trabajo, prevenir riesgos laborales y proteger la seguridad de los trabajadores, contratistas y terceros, en los casos y bajo las condiciones permitidas por la legislación aplicable.

13. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Solo trataremos datos personales de menores de edad cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por empleados o proveedores, al momento de su vinculación laboral o de prestación de servicios o cuando su tratamiento se encuentre debidamente autorizado por los padres o representantes legales de la niña, niño o adolescente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LEPDP y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, exigiremos al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor, previo a que el menor de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley. Nosotros y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales de niñas, niños y adolescentes velarán por el uso adecuado de los mismos. En cumplimiento de lo anterior, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidos en la LEPDP y el Decreto 1377 de 2013.

14. VIDEOVIGILANCIA, FOTOGRAFÍAS Y DATOS BIOMÉTRICOS:

14.1. Videovigilancia

- NITRO ENERGY podrá utilizar cámaras para seguridad, control de acceso, protección de per1sonas y bienes, prevención e investigación de incidentes y atención de requerimientos de autoridades.
- Se instalarán avisos de privacidad visibles antes de ingresar a las zonas vigiladas, con identificación del responsable, finalidad y canal para consultar la Política.
- No se instalarán cámaras en lugares que afecten injustificadamente la intimidad, como baños, vestidores o zonas de descanso privado.
- Las grabaciones solo serán consultadas por personal autorizado y podrán entregarse a autoridades o terceros legitimados bajo controles de seguridad y confidencialidad.
- Cuando los sistemas de videovigilancia incorporen funcionalidades de grabación de audio, Nitro Energy únicamente realizará dicho tratamiento cuando exista una finalidad específica que lo justifique y su utilización sea necesaria, proporcional y legalmente procedente, garantizando el cumplimiento de los deberes de información, seguridad y demás obligaciones aplicables.

Conservación de las Grabaciones:

Las grabaciones obtenidas mediante los sistemas de videovigilancia serán conservadas por un período ordinario máximo de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contado a partir de su captación, salvo que las características técnicas del sistema, obligaciones legales o contractuales aplicables determinen un período diferente que resulte necesario y proporcional para cumplir las finalidades del Tratamiento.

Una vez cumplido el período ordinario de conservación, las grabaciones serán eliminadas o sobrescritas mediante los mecanismos previstos en el sistema, salvo que exista una razón legítima que justifique su conservación por un período adicional

Cuando una grabación constituya o pueda constituir evidencia de un incidente de seguridad, accidente, reclamación, investigación interna, proceso disciplinario, actuación administrativa o judicial, requerimiento de una autoridad competente o cualquier otra circunstancia que justifique su preservación, Nitro Energy procederá a identificar y preservar la grabación correspondiente, evitando su eliminación o sobrescritura automática mientras subsista la finalidad que justifique su conservación o durante el término legal aplicable.

La preservación de las grabaciones deberá limitarse a las imágenes estrictamente relacionadas con el hecho o situación que motivó su conservación y estará sujeta a controles de acceso, trazabilidad, confidencialidad e integridad de la información.

Cuando finalice la circunstancia que justificó la preservación extraordinaria, las grabaciones serán eliminadas o sometidas al tratamiento de disposición que corresponda, de conformidad con los procedimientos internos de gestión de información y las obligaciones legales aplicables.

14.2. Fotografías e imagen

Las fotografías o videos utilizados para identificación, carnetización o seguridad se tratarán para esas finalidades. Su uso en publicidad, campañas externas o materiales promocionales requerirá autorización específica, salvo que exista otra habilitación legal.

14.3. Biometría

Los datos biométricos son sensibles. NITRO ENERGY solo los tratará cuando el mecanismo sea necesario, idóneo y proporcional, se informe de manera clara al titular y exista autorización explícita o excepción legal.

15. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL

Los titulares, sus causahabientes y representantes debidamente acreditados podrán ejercer los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada, que induzca a error o cuyo tratamiento esté prohibido o no autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización, salvo cuando legalmente no sea necesaria.
- Ser informados, previa solicitud, sobre el uso dado a sus datos personales.
- Acceder gratuitamente a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Revocar la autorización o solicitar la supresión cuando proceda, sin perjuicio de los deberes legales o contractuales de conservación.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio después de agotar el trámite de consulta o reclamo ante NITRO ENERGY, cuando este sea exigible.
- Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles o datos de niños, niñas y adolescentes, salvo deber legal o necesidad contractual informada.
- Solicitar información sobre las condiciones de transmisiones o transferencias de sus datos, dentro de los límites legales y de confidencialidad aplicables.

El acceso gratuito se garantizará al menos una vez cada mes calendario y siempre que existan modificaciones sustanciales a esta Política que motiven nuevas consultas, conforme a la normativa aplicable.

16. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, RECLAMOS, SUPRESIÓN Y REVOCATORIA

16.1. Legitimación

Las solicitudes podrán ser presentadas por el titular, sus causahabientes, su representante o apoderado, o por estipulación a favor de otro o para otro. NITRO ENERGY podrá solicitar información razonable para verificar la identidad y legitimación del solicitante y proteger la confidencialidad de los datos.

16.2. Contenido mínimo de la solicitud

- Nombre e identificación del titular y, cuando corresponda, del representante
- Descripción clara de la consulta, hechos o derecho que se pretende ejercer.
- Dirección física o electrónica para recibir notificaciones.
- Documentos que acrediten identidad, representación y soporten la solicitud, cuando sean necesarios.
- Firma o mecanismo equivalente, si el canal utilizado lo requiere.

16.3. Consultas

Las consultas se atenderán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recibo. Si no es posible responder dentro de ese término, se informarán los motivos de la demora y la fecha de respuesta, que no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16.4. Reclamos de corrección, actualización, supresión o incumplimiento

Si el reclamo está incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento sin que se presente la información, se entenderá desistido el reclamo.

Cuando NITRO ENERGY no sea competente, trasladará el reclamo a quien corresponda dentro de los dos (2) días hábiles siguientes e informará al interesado. Recibido un reclamo completo, se incorporará en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" y el motivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, y se mantendrá hasta su decisión.

El reclamo se atenderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al día de su recibo. Si no es posible resolverlo en ese término, se informarán los motivos y la fecha de respuesta, que no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16.5. Revocatoria y supresión

La revocatoria podrá ser total o parcial respecto de finalidades determinadas. La supresión o revocatoria no procederá cuando exista un deber legal o contractual de conservar la información, cuando sea necesaria para el reconocimiento o defensa de derechos, o cuando la eliminación impida actuaciones administrativas o judiciales. Cuando la solicitud sea procedente, NITRO ENERGY suprimirá, anonimizará o bloqueará la información según corresponda y comunicará la decisión al titular.

17. ÁREA Y CANALES DE ATENCIÓN

CANALES PARA EJERCER LOS DERECHOS	
ÁREA RESPONSABLE	Control interno
RESPONSABLE	Oficial de cumplimiento de datos personales
CORREO ELECTRÓNICO	info@nitrogc.com
DIRECCIÓN FÍSICA	Calle 3 Sur No. 43A-52, Oficina 607, Conjunto Inmobiliario 43 Avenida P.H., ciudad y departamento
TELÉFONO	(604) 358 1677

Las solicitudes recibidas por otras áreas deberán remitirse oportunamente al área responsable. NITRO ENERGY podrá habilitar canales adicionales, siempre que garanticen trazabilidad, seguridad y atención dentro de los términos legales.

18. DEBERES DE NITRO ENERGY FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Sabemos que sus datos personales le pertenecen, por lo cual haremos uso de estos, únicamente para desarrollar las finalidades para las que nos encontramos debidamente facultados y autorizados previamente por usted, o por la Ley, como entidad Responsable del tratamiento de datos personales, cumple los deberes y obligaciones previstas en el artículo 17 de la LEPDP, y normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

1) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
3) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
8) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la LEPDP.
9) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
10) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la LEPDP.
11) Cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información con el objetivo de hacer el adecuado cumplimiento de la LEPDP.
12) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
14) Informar a la autoridad de protección de datos SIC, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
15) Cumplir requerimientos las Superintendencia instrucciones que imparta y la de Industria y Comercio o la autoridad competente sobre la materia.

19. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

19.1. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES A TERCEROS

NITRO ENERGY podrá transmitir datos personales a terceros que actúen como Encargados del Tratamiento, cuando sea necesario para que estos presten servicios por cuenta de la empresa y siguiendo sus instrucciones.

La transmisión se limitará a los datos personales estrictamente necesarios para la prestación del servicio contratado y se realizará únicamente para las finalidades informadas al Titular y previstas en la presente Política.

Entre los Encargados a quienes NITRO ENERGY podrá transmitir Datos Personales se encuentran:

- **Proveedores de servicios contables, financieros y de nómina:** para el procesamiento y pago de nómina, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social, cuentas de cobro, facturas, pagos a proveedores, contratistas y demás obligaciones contables, tributarias y financieras.
- **Proveedores de auditoría:** cuando actúen por cuenta de NITRO ENERGY y requieran consultar documentos, expedientes, registros o sistemas de información para verificar el cumplimiento de procedimientos, controles, obligaciones contractuales o requisitos aplicables.
- **Consultores y asesores externos:** para la prestación de servicios jurídicos, laborales, contables, tributarios, administrativos, tecnológicos, de seguridad y salud en el trabajo o de otra naturaleza, cuando deban acceder a Datos Personales o información confidencial para desarrollar la asesoría contratada.
- **Proveedores de comunicaciones y marketing:** para diseñar, organizar o divulgar comunicaciones internas sobre actividades, eventos y campañas institucionales, incluyendo el tratamiento de imágenes, fotografías o material audiovisual, siempre dentro de las finalidades previamente informadas y autorizadas cuando ello sea necesario.
- **Proveedores tecnológicos y operativos:** para servicios de almacenamiento en la nube, alojamiento de información, soporte tecnológico, administración de sistemas, archivo, custodia documental, seguridad, mensajería, gestión de pagos y demás actividades necesarias para el funcionamiento de NITRO ENERGY.

Los Encargados no podrán utilizar los Datos Personales para finalidades propias, diferentes o adicionales a las establecidas por NITRO ENERGY.

Las relaciones con los encargados estarán reguladas mediante contratos o cláusulas de transmisión de datos personales que establezcan, como mínimo:

- El objeto, alcance y duración del Tratamiento.
- Las actividades y finalidades autorizadas.
- La obligación de tratar los datos únicamente conforme con las instrucciones de NITRO ENERGY.
- El deber de confidencialidad.
- Las medidas técnicas, humanas y administrativas de seguridad.
- La atención de consultas, reclamos y solicitudes de los Titulares.
- El reporte de incidentes de seguridad.
- La devolución, eliminación o anonimización de los Datos Personales al finalizar el servicio.

Cuando la transmisión se realice conforme con la ley, dentro de las finalidades informadas al Titular y bajo un contrato de transmisión, no será necesario obtener una autorización adicional e independiente para cada encargado.

19.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

NITRO ENERGY podrá transferir Datos Personales a personas naturales o jurídicas ubicadas en Colombia o en el exterior que actúen como Responsables del Tratamiento, es decir, que reciban la información y decidan de manera autónoma sobre su Tratamiento.

Las transferencias se realizarán únicamente cuando sean necesarias para el cumplimiento de las finalidades informadas al Titular y se encuentren comprendidas en la autorización otorgada, o cuando exista una obligación o excepción legal que permita efectuar la transferencia sin autorización.

NITRO ENERGY transferirá únicamente los Datos Personales adecuados, pertinentes y necesarios para la finalidad correspondiente y adoptará medidas razonables para garantizar que el receptor trate la información de conformidad con los principios de finalidad, circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Cuando la transferencia se realice a un receptor ubicado fuera de Colombia, NITRO ENERGY verificará, adicionalmente, que se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- Que el país receptor proporcione un nivel adecuado de protección de Datos Personales, de acuerdo con los criterios establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Que la transferencia se encuentre comprendida en alguna de las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.
- Que la Superintendencia de Industria y Comercio haya expedido la correspondiente Declaración de Conformidad, cuando esta sea legalmente requerida.
- Que se utilice otro mecanismo válido reconocido por la normativa colombiana aplicable.

20. SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD E INCIDENTES

NITRO ENERGY adoptará medidas técnicas, humanas, administrativas y contractuales razonables y proporcionales a la naturaleza de los datos, el volumen, las finalidades, el contexto y los riesgos del tratamiento. Estas medidas podrán incluir:

- Clasificación de la información e inventario de bases de datos y activos.
- Controles de acceso por roles, autenticación, gestión de usuarios y revisión periódica de privilegios.
- Acuerdos de confidencialidad, capacitación y deberes posteriores a la terminación del vínculo.
- Copias de seguridad, continuidad, recuperación y eliminación segura.
- Cifrado, seudonimización o anonimización cuando resulte apropiado.
- Registro y monitoreo de accesos y operaciones relevantes.
- Evaluación de proveedores y cláusulas de seguridad y protección de datos.
- Gestión de vulnerabilidades, actualizaciones y pruebas de seguridad.
- Procedimiento de detección, contención, investigación, documentación y reporte de incidentes.

Ante un incidente, NITRO ENERGY activará su procedimiento interno con el área de TI, con el objetivo de preservar evidencia, mitigar los riesgos y realizar los reportes exigidos por la normativa y el Registro Nacional de Bases de Datos cuando corresponda. La empresa no puede garantizar un riesgo cero, pero mantendrá medidas apropiadas y las revisará periódicamente.

21. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades informadas y las obligaciones legales, contables, fiscales, laborales, societarias, contractuales y de defensa judicial. Cumplida la finalidad y vencidos los plazos aplicables, los datos serán suprimidos, anonimizados o archivados con acceso restringido.

CATEGORÍA	CRITERIO DE CONSERVACIÓN	PLAZO INTERNO A DEFINIR
Candidatos no seleccionados	Durante el proceso y, con autorización específica, para futuras vacantes.	Durante el proceso de selección una vez cerrado se eliminan
Videovigilancia	Periodo breve y proporcional, salvo preservación por incidente o requerimiento.	**45 días**; preservación adicional cuando exista incidente, proceso o requerimiento.
Clientes y proveedores	Durante la relación y los plazos legales, contables, fiscales y contractuales posteriores.	**5 años** como regla interna, sin perjuicio de términos superiores aplicables.
Expedientes laborales	Durante la relación y los términos laborales, de seguridad social, pensionales y judiciales aplicables.	Información laboral esencial: indefinida.
Datos de sitio web y cookies	Los datos personales obtenidos mediante el sitio web se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual fueron recolectados y durante los términos legales aplicables. Las cookies y tecnologías similares se gestionarán de acuerdo con su finalidad, proveedor y configuración técnica.	Según la finalidad y el plazo definido para cada tratamiento. Las cookies, conforme a su duración técnica.
Socios y accionistas	Durante la relación societaria y por obligaciones legales, societarias, contables, tributarias o probatorias posteriores.	Relación societaria + términos legales aplicables.

22. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

NITRO ENERGY verificará periódicamente si se encuentra obligada a inscribir sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos y, cuando corresponda, realizará la inscripción, actualización anual, reporte de reclamos e incidentes y demás actuaciones exigidas. La no obligación de registrar una base de datos no exime del cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

23. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales reemplaza la que se encontraba vigente desde el día 28 de enero de 2026 y entra en vigor a partir del 20 de agosto de 2026.

FLAVIO ARMANDO PARRA RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL